



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2718/2009.-

ZAPALLAR, 27 de Julio del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2692/2009, de fecha 24 de Julio de 2009, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 176/2009, de fecha 27 de Julio del 2009, por el Tesorero Municipal.
- Certificado de Declaración de Renta Internet, a nombre Inversiones Quinchamali Limitada.
- Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 19 de Mayo de 2009, por el Servicio de Impuestos Internos.
- Declaración de Capital Propio y Balance General.
- Declaración Jurada de fecha 20 de Mayo de 2009, firmado ante Notario Público Eduardo Avelio Concha.
- Autorización de Uso de Domicilio de fecha 12 de Mayo de 2009, firmado ante Notario Público don Fernando Celis Urrutia.
- Certificado de Avalúo Fiscal de fecha 18 de Mayo de 2009, por el Servicio de Impuestos Internos.
- Repertorio N° 3347/2004, Constitución de Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, Inversiones Quinchamali Ltda..
- Repertorio N° 16.214/2007, Modificación de Sociedad Inversiones Quinchamali Ltda..

DECRETO:

OTORGASE PATENTE DEFINITIVA, según detalle: con domicilio en

Razón Social	INVERSIONES QUINCHAMALI LIMITADA.
Rut N°	76.086.590-7.
Representante Legal	PABLO CORDOVA FURNISS.
Rut.:	
Rol N°	20.540.
Giro	SOCIEDAD DE INVERSION Y RENTISTA DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:Patente Definitiva

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ETC / GIL / JCRF / GAND / JBN / ffd.-